

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

No. FOSALUD 2019-0011

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, San Salvador a los once días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

I.- Que el Fondo Solidario para la Salud, FOSALUD, con el fin de hacer efectivo el derecho al Acceso a la Información Pública considerado como un derecho humano, ha puesto a disposición del usuario o de la población en general la Oficina de Información y Respuesta /Unidad de Acceso a la Información Pública, la cual es activada mediante el acto material de presentar la solicitud de información pública (en persona, mediante apoderado o en forma electrónica) y cuyo acceso se encuentra garantizada por la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento según se infiere de los artículos 1 y 2 de la citada ley.

II.- Que el día treinta y uno de enero del año en curso, se recibió solicitud de acceso de información, a nombre de [REDACTED] quien actúa en su carácter personal y requiere:

REFERENTE AL PROCESO DE LICITACION LP 18/2018 RELATIVO A: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2018-SEGUNDO PROCESO"

- ✓ COPIA SIMPLE DE: OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS,
- ✓ ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS INCLUYENDO CUADROS DE EVALUACION.
- ✓ ACTA DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION EMITIDA POR CEO
- ✓ RESOLUCION DE ADJUDICACION.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad administrativa de la institución a fin que facilitara el acceso a la misma.

De acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 6 letra c define que es información pública siendo: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título; en ese

sentido la información solicitada forma parte de la información que se genera en la unidad administrativa correspondiente y se enmarca dentro de la información pública por lo que su entrega o divulgación no constituye información de terceros.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones remitió mediante memorándum No. **GA-UACI/2019-036** respuesta de requerimiento "**COPIA SIMPLE DE: OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS**" y "**RESOLUCION DE ADJUDICACION**", la cual consiste en los siguientes archivos en formato pdf: - Copia Oferta Tec-Eco CODREISA LP 18-2018, - Copia Oferta Tec-Eco ILAT LP 18-2018., - Copia Oferta Tec-Eco IMPRESSA LP 18-18., - Copia Oferta Tec-Eco SEMAC LP 18-2018., - Resolución de Adjudicación LP 18-2018.

Así mismo por esta unidad se ha identificado que los requerimientos "ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS INCLUYENDO CUADROS DE EVALUACION" y "ACTA DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION EMITIDA POR CEO" forman parte de requerimientos ya realizados mediante solicitud de información No. FOSALUD 2018-0034, los cuales consisten en:

Carpeta 1 Cuadros de rutinas ofertadas por empresas participantes LP 18-2018

- Rutinas presentadas CODREISA-LP 18/2018
- Rutinas presentadas ILATSA-LP 18/2018
- Rutinas presentadas IMPRESSA TALLERES-LP 18/2018
- Rutinas presentadas SE MAC-LP 18/2018

Carpeta 2 Evaluación de los Ofertantes LP 18-2018

- Evaluación Económica de los ofertantes en LP 18-2018
- Evaluación Financiera de los ofertantes en LP 18-2018
- Evaluación Legal de los ofertantes en LP 18-2018
- Evaluación Técnica de los ofertantes en LP 18-2018
- Resumen de Porcentaje de las rutinas presentadas en LP 18-2018
- Verificación de Cumplimiento de rutinas CODREISA-LP 18-2018
- Verificación de Cumplimiento de rutinas ILATSA-LP 18-2018
- Verificación de Cumplimiento de rutinas IMPRESSA TALLERES-LP 18-2018
- Verificación de Cumplimiento de rutinas SEMAC-LP 18-2018

Carpeta 3 Evaluación Personal de Ofertantes LP 18-2018


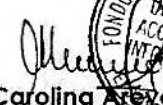
- Evaluación personal CODREISA
- Evaluación personal ILATSA
- Evaluación personal IMPRESSA TALLERES
- Evaluación personal SEMAC

Carpeta 4 Acta de evaluación de los oferantes LP 18-2018

Acta de Recomendación de Adjudicación LP 18-2018

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 10, 24, 61, 65, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

1. **Entréguese**, vía correo electrónico como fue solicitado por el ciudadano, la información referida.
2. En caso de no estar de acuerdo a la información solicitada y remitida bajo la presente resolución, la solicitante puede interponer el recurso respectivo del mismo ante el mismo oficial que resolvió sobre su solicitud o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública;
3. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al correo electrónico señalado por el solicitante para recibir notificaciones y cítese al interesado para que se presente a retirar la información solicitada.



Lic. Marta Carolina Arevalo de Ramírez
Oficial de Información
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD